HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 114

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANILLO DIGITAL QUE PLANEA IMPLEMENTAR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD.-

114

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

38

San Isidro, 27 de marzo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Anillo Digital anunciado por el Departamento Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que en la Apertura de Sesiones Ordinarias el Intendente anunció la incorporación de un Anillo Digital como parte de las medidas de Seguridad;

Que un Anillo Digital bien implementado puede ser una gran herramienta para la prevención y el combate al delito;

Que se trata de un sistema complejo y no sólo de un lector de patentes visible;

Que el Anillo Digital debe ser usado para maximizar la prevención y para rastrear a los delincuentes que ingresan o quieren escapar del Partido;

Que la implementación del Anillo Digital requiere un gasto importante de parte del Municipio y es preciso asegurarse que se haga de la manera más eficiente posible para cuidar el dinero aportado por los vecinos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un extenso informe detallando

las especificaciones técnicas del anillo digital que planea implementar, incluyendo los siguientes puntos:

- Cantidad de Cámaras y de Pórticos Lectores de Patentes
- Su ubicación
- Tipo de conexión con el Centro de Operaciones Municipal
- Los plazos para la implementación del Anillo
- Uso y funcionalidades del Anillo dentro del plan de Seguridad

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derecho Humano

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estorni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAR 2025
Hora 10:55
RECIBIDO